

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN EXPERIENCIA BIPOLAR

AÑOS 2021 - 2022



MEMORIA DE ACTIVIDADES
ASOCIACIÓN EXPERIENCIA BIPOLAR

Años 2021 y 2022



Índice de contenidos

1. Introducción	1
1.1. Misión, Visión, Principios y Valores	1
1.2. Estatutos, Cronograma y Organigrama	3
1.3. Socios/as	6
2. Proyectos, Beneficiarias, Servicios y Resultados	7
2.1. Proyectos	7
2.2. Servicios	8
2.3. Resultados y grado de cumplimiento	11
2.4. Beneficiarias	12
3. Información general sobre medios de la asociación	13
3.1. Medios personales	13
3.2. Medios materiales	14
3.3. Coste y financiación	15

1. Introducción

1.1. Misión, Visión, Principios y Valores

La Asociación Experiencia Bipolar es una entidad del Tercer Sector de Acción Social sin ánimo de lucro y de interés social que se constituyó en 2020. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones (RNA): Sección 1ª / Número Nacional: 621676, del Ministerio del Interior.

La misión de la Asociación consiste en el apoyo y empoderamiento de las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad. Para ello, adoptará todas las medidas que contribuyan a la mejora de su calidad de vida y la defensa de sus derechos, así como unirse al movimiento asociativo creado en torno a la salud mental y al trastorno bipolar.

La visión de la Asociación pasa por llegar a consolidarse como organización líder en el apoyo y empoderamiento de las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad y como el movimiento asociativo que une a todas las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad, así como las asociaciones en que se organizan, estimulando un modelo de atención en base comunitaria y generando mecanismos de inclusión social y aceptación de la diversidad.

La Asociación se reconoce como un movimiento de acogida, de apoyo, de autoayuda, de atención y de representación de las personas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad, que proyecta interna y externamente un discurso normalizador del trastorno bipolar, así como de otros problemas en salud mental.

La Asociación basa su actuación en **los principios** de consideración de la persona con un problema en salud mental como sujeto de derechos y deberes, en plena igualdad con los demás, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de las organizaciones y el interés por la globalidad del colectivo de personas con algún problema de salud mental.

Los valores que la Asociación defiende son:

- **Respeto:** La Asociación actuará siempre en base al respeto, entendiendo por respeto al acto mediante el cual una persona tiene consideración por sí misma y por otra y actúa teniendo en cuenta sus intereses, capacidades, preferencias, miedos o sentimientos.
- **Coherencia:** La Asociación sitúa siempre a la persona en el centro y como protagonista de las diferentes actividades que desarrolla.
- **Solidaridad:** La Asociación entiende la solidaridad como emanación natural del trabajo en común y la promueve entre sus integrantes. Impulsa el apoyo y aprendizaje mutuos.

Para ello pone a su disposición su información, conocimiento, sus formas de hacer y sus logros, de manera que puedan ser útiles y provechosos para personas y entidades. Así mismo fomenta la solidaridad promoviendo y promocionando el voluntariado social.

- **Universalidad:** La Asociación promueve una actitud abierta a todas las personas y entidades que conforman el entorno de la salud mental y trabajen sobre sus mismos valores.
- **Participación:** La Asociación promueve la colaboración de todos sus integrantes para el cumplimiento de su misión y visión, impulsando acciones y actitudes que garanticen la participación.
- **Democracia:** En la Asociación la toma de decisiones se produce mediante el diálogo y el consenso como estrategia previa a la votación. En este sentido, la Asociación tiene un funcionamiento y actitud democráticos.
- **Transparencia:** La Asociación asegura una información completa clara y veraz en todas sus actuaciones internas y externas, dotándose de manera permanente de un sistema de gestión en el que se contemplen las adecuadas auditorías internas y externas.
- **Justicia:** La Asociación defiende los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias, exigiendo las condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de sus derechos y reconociendo necesidades y expectativas diversas, desde el respeto y la defensa de su individualidad.
- **Eficacia:** La Asociación manifiesta su compromiso con su misión, generando todos los recursos necesarios para ello, a la vez que se asegura la mayor eficiencia en el uso de estos.
- **Autodeterminación:** La Asociación apoya la capacidad de las personas para decidir sobre su vida, promoviendo la máxima autonomía y capacidad propia
- **Equidad:** La Asociación entiende la equidad como el principio regulador que defiende la equiparación de los problemas de salud mental y sus consecuencias con el resto de las dificultades de salud, para así superar la discriminación y el estigma.

Con el fin de cumplir y llevar a cabo la misión, visión, principios y valores, **desde la entidad se gestionan recursos, programas y/o servicios psicoeducativos, de inserción sociolaboral, de sensibilización, etc.; que facilitan el apoyo y empoderamiento de las personas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad, con el objetivo de obtener una mejora real en la calidad de vida de las personas beneficiarias** de los proyectos que desde la AEB se ejecutan.

Desde la perspectiva de la Asociación, esta mejora de calidad de vida pasa por tres aspectos fundamentales que serán los pilares en los que fundamentaremos este proyecto:

Psicoeducación de las personas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad: Es prioritario fomentar acciones psicoeducativas que favorezcan que las personas desarrollen al

máximo capacidades y herramientas con el fin de que alcancen cada vez una mayor autonomía. Esto pasa también por involucrar al entorno de las personas diagnosticadas con trastorno bipolar para que sean un apoyo efectivo para las personas con problemas de salud mental, con especial atención al trastorno bipolar.

Inserción sociolaboral: Aunque se han adoptado medidas para tratar de reducir la tasa de desempleo del colectivo de personas con problemas de salud mental, los datos siguen mostrando el alto nivel de desempleo de estas personas. Una buena calidad de vida también pasa por tener una independencia y estabilidad económica, por eso es muy importante que las personas con patologías mentales puedan incorporarse al mercado laboral y tener las mismas oportunidades de progreso y desarrollo a nivel profesional que el resto de personas.

Sensibilización, lucha contra el estigma y prevención del suicidio: La comunicación debe usarse como una herramienta para informar, transmitir conocimientos y concienciar sobre la importancia de los cuidados, que se acerca más al objetivo de normalizar la salud mental, favoreciendo a su vez la reducción del estigma que rodea a este tipo de salud y a las personas con problemas psicológicos. Además, a través de la palabra y la comunicación el suicidio se puede prevenir y el primer paso consiste en hablar de ello.

1.2. Estatutos, Cronograma y Organigrama

La **actuación que despliega la Asociación** no va dirigida al exclusivo beneficio de las personas socias, sino que, **teniendo y persiguiendo el interés general, es abierta y con vocación de trascender al exterior, intentando beneficiar a las personas con trastorno bipolar y a sus familias, y a todos los que promueven los derechos y el bienestar social de estas personas**, circunscribiendo dicha actuación al ámbito territorial que les es propio.

La **Asociación carece de ánimo de lucro**, no reparte entre sus socios las ganancias que eventualmente pudiera obtener, las cuales deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines. Los miembros de la Junta Directiva desempeñan gratuitamente sus cargos.

Todo esto puede **consultarse de manera pública y transparente en sus estatutos**. Los cuales son **públicos y accesibles vía web** (Consultar [ESTATUTOS de AEB](#)).



CRONOGRAMA

Actualmente, los miembros de la **Junta Directiva** son los siguientes:

- **Sergio Galindo Merino**, presidencia
- **María Santos del Celestino Cabuérniga**, tesorería
- **Marc Santamaría Navarro**, secretaria

CRONOGRAMA

En la máxima dirección está la **Asamblea** de las personas Socias, de la cual se elige la **Junta Directiva**, formada por las personas mencionadas anteriormente, actualmente compuesta por 3 cargos.

A continuación, está el **Comité de Calidad**, formado por la Junta Directiva, la Dirección y los Responsables de Servicios (**Administración, Psicología y Comunicación**).

A nivel Técnico, la entidad está dirigida por la **Dirección Técnica**, que es a su vez **Responsable de Calidad**.

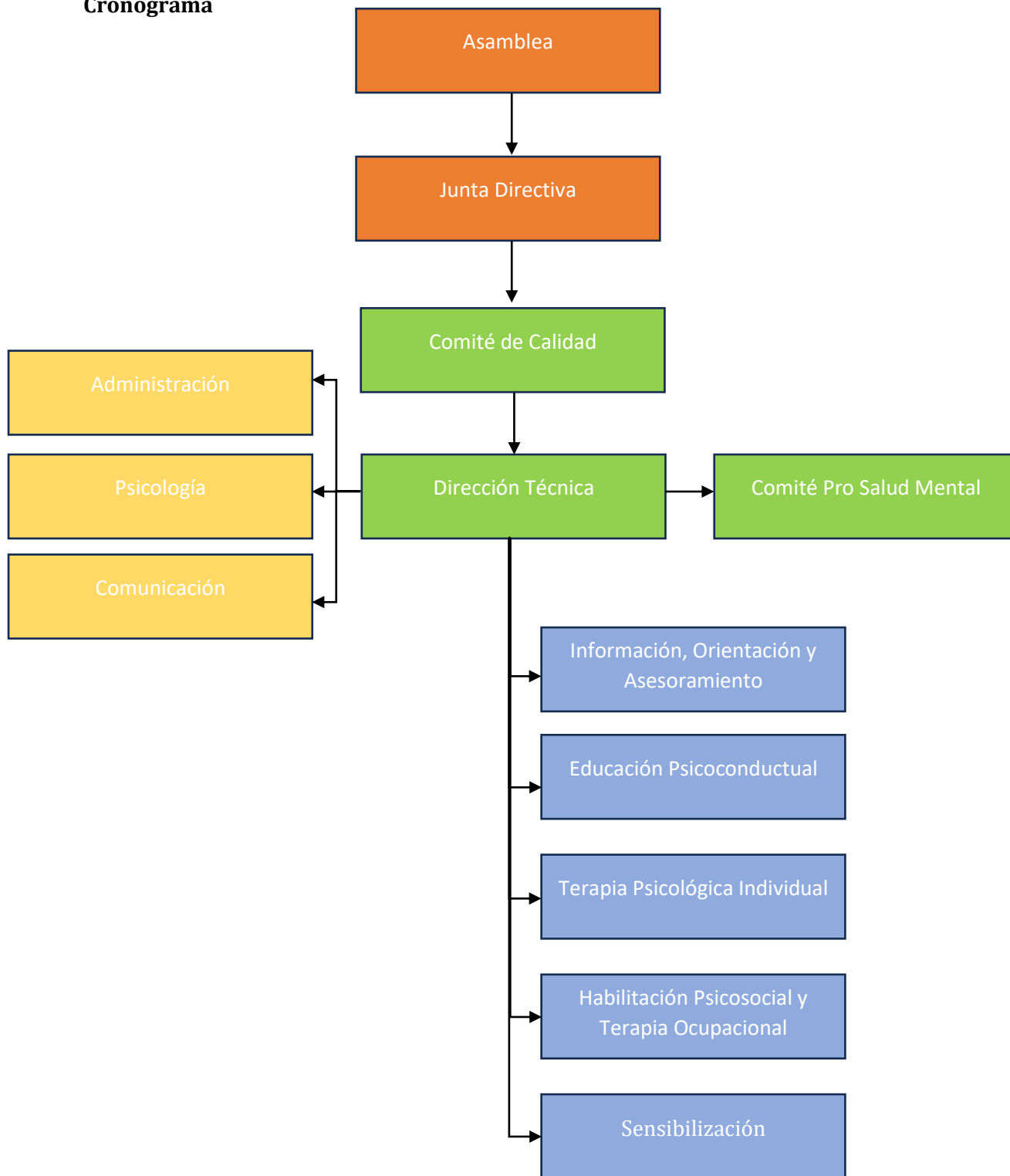
El **Comité Pro Salud Mental** es una unidad que tiene previsto crearse cuando los recursos personales de la entidad lo permitan. Habrá una figura de representante del Comité y tendrá un peso muy importante en la organización de la entidad.

Servicios:

- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento
- Servicio de Educación Psicoconductual
- Servicio de Terapia Psicológica Individual
- Servicio de Habilitación Psicosocial y Terapia Ocupacional
- Servicio de Sensibilización

Visualmente, el cronograma de Experiencia Bipolar es el siguiente:

Cronograma





1.3. Socios/as

Podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas físicas que, teniendo plena capacidad de obrar que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, siendo mayores de edad, acepten los presentes Estatutos y se encuentren al corriente de pago de sus cuotas.

Número de personas socias:

Personas físicas asociadas	Personas jurídicas asociadas	N.º total de socios/as ¹
10	0	10

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas ²
0

¹ Se indican el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio 2022.

² Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

2. Proyectos, Beneficiarias, Servicios y Resultados

Con el fin de cumplir y llevar a cabo la misión, visión, principios y valores, desde la entidad se gestionan recursos, programas, proyectos y/o servicios psicoeducativos, de inserción sociolaboral, de sensibilización, etc.; que facilitan el apoyo y empoderamiento de las personas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad, con el objetivo de obtener una mejora real en la calidad de vida de las personas.

2.1. Proyectos

Identificación de los proyectos ³:

A continuación, se recoge los principales proyectos y servicios integrados dentro de los programas de la entidad.

MERAKI⁴: Empoderamiento a personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad.

Objetivos que persigue:

El **Objetivo General (OG)** de este proyecto consiste en **Mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad**. Éste responde al análisis de la situación sociocultural, de políticas existentes/cobertura actual y a las necesidades identificadas en y junto a las personas beneficiarias.

Además de este OG, se identifican tres **Objetivos Específicos (OE)**: el primero de ellos enfocado en trabajar la **psicoeducación**; el segundo de ellos la **inserción sociolaboral**, conviene recordar que, en el año 2020, tan solo el 17,1% de las personas con discapacidad psicosocial tenía un empleo; el tercero se centra en la **sensibilización** de la población en general sobre salud mental y los problemas relacionados con ella.

³ Se recogen los proyectos implementados por la Asociación hasta el cierre del ejercicio 2022.

⁴ MERAKI proviene del griego y a su vez, del turco *merak*, que significa algo así como «hacer algo con amor y con placer».

2.2. Servicios

Los servicios comprendidos en el proyecto MERAKI son:

- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento
- Servicio de Educación Psicoconductual
- Servicio de Terapia Psicológica Individual
- Servicio de Rehabilitación Psicosocial y Terapia Ocupacional
- Servicio de Sensibilización

- **Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento**

Es la **puerta de entrada a los servicios de la asociación**. Se da **información y orientación** a todas aquellas personas que lo demandan, así como **asesoramiento** en trámites, solicitudes, acceso a recursos, etc., relacionado con salud mental, con especial atención al trastorno bipolar.

Las **actuaciones** se orientan a dar una acogida y una primera toma de contacto a las personas que llegan a la entidad, con independencia de que tengan trastorno bipolar, sean pacientes o familiares.

Actividades:

Recepción de todas las personas que demandan información, asesoramiento en trámites y recursos, atención especial a personas con situaciones especiales o de máxima vulnerabilidad.

- **Servicio de Terapia Psicológica Individual**

Consiste en **sesiones uno a uno donde el profesional de psicología atiende la persona en momentos donde ésta lo demanda**. Conjunto de **actuaciones encaminadas a prestar apoyo psicológico, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en un estado eutímico**, dentro del entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Algunas de las **técnicas** utilizadas dentro de las sesiones han sido:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (ayuda mutua, información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- Apoyar la inserción laboral.

La **ejecución** de dichas actividades se ha realizado mediante la Identificación de problemas y necesidades de las personas beneficiarias, teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género.

La **evaluación** inicial del estado de la persona usuaria en relación con la salud mental y las exigencias de su entorno.

- El entrenamiento en las habilidades de gestión emocional.
- El seguimiento de las personas beneficiarias
- La implicación de las personas beneficiarias, sus familias y entorno allegado.

- **Servicio de educación Psicoconductual**

Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad que **pacientes y familias conozcan la naturaleza de la enfermedad, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y la reintegración social.**

Las **actuaciones** se orientan a favorecer el conocimiento sobre el trastorno bipolar y los problemas de salud mental y mejorar el autoconocimiento, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de psicoeducación, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, intervenciones sobre los inicios de crisis/descompensaciones, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- Psicoeducación por medio de **reuniones grupales** guiadas por profesional de psicología; durante las sesiones se trabaja en técnicas de detección de los pródromos de la enfermedad e intervención ante la detección de los mismos, técnicas de relajación, trabajando la concentración y habilidades para el día a día. Se pretende reducir el impacto negativo de la enfermedad en la vida de las personas, así como reducir el nivel de estrés (uno de los disparadores de posibles descompensaciones), tratando de focalizar los pensamientos en la gestión y manejo de emociones, en la plena consciencia para el desempeño de actividades concretas del día a día. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, síntesis o escucha activa, incluyendo empatía.
- **Cinefórum**; en el que se trabaja la psicoeducación por medio del visionado de películas relacionadas con la salud mental, con especial atención al trastorno bipolar, y la posterior puesta en común y debate de la película. Además, se fomenta los momentos de ocio.

- **Club de Lectura;** en el que se trabaja la psicoeducación por medio de la lectura de libros relacionados con la salud mental, con especial atención al trastorno bipolar, y la posterior puesta en común y debate de la obra. Además, se fomenta el hábito de la lectura.
- **Taller de Escritura;** se trabajan las habilidades lingüísticas y se fomenta la capacidad de comunicación escrita, la reflexión sobre el proceso de escritura, valorar y compartir ideas y fomentar la capacidad de observación. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, creatividad, memoria, síntesis o escucha activa, incluyendo el desarrollo de la imaginación.

- **Servicio de Habilitación Psicosocial y Terapia Ocupacional**

Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a **prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental**, así como a **mantener o mejorar habilidades** ya adquiridas, con la finalidad de **conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria**.

Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

- **Grupos de Ayuda Mutua (GAM)** telemático, espacio en el que poder compartir con personas que están atravesando una misma situación o momento vital. Fomenta el sentimiento de pertenencia y favorece la expresión de emociones creando vínculos relacionales de amistad y ampliación de su red social.
- **Espacio Experiencia Bipolar;** fomento de pertenencia al grupo y conocimiento de otros servicios y realidades.

- **Servicio de Sensibilización**

El objetivo es **difundir una imagen positiva de la salud mental y de un problema como es el trastorno bipolar**, a través de campañas informativas, charlas, fomento del voluntariado y otras actividades de repercusión en la sociedad.

2.3. Resultados y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización del proyecto MERAKI:

- Mayor conocimiento de las enfermedades, concretamente del trastorno bipolar, y de los síntomas de recaída.
 - Adquisición de herramientas y técnicas para manejo de situaciones de inicio de crisis, gestión de emociones, identificación temprana de pródromos.
 - Mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias.
 - Aumento de contactos y red de apoyo de mejor calidad de las personas beneficiarias.
 - Incremento del nº de personas que participan en Grupo de Ayuda Mutua.
 - Reducción de situaciones familiares de estrés.
 - Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Estratégico.
 - Aumento de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
 - Actividades de sensibilización realizadas íntegramente de manera telemática.
 - Aumento del grado de conocimiento de recursos sociales y sanitarios de ayuda.
 - Reducción del estigma relacionado con la salud mental, con especial atención al trastorno bipolar, y el suicidio.
- **Grado o nivel de cumplimiento:**

Todas las actividades realizadas (y enmarcadas dentro de proyecto MERAKI) tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente.

Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

- **Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad**

Todos los servicios y actividades que se llevan a cabo desde Experiencia Bipolar se prestan de manera telemática y descentralizada, dado que los servicios prestados por las personas profesionales de psicología y comunicación trabajan de manera remota.

2.4. Beneficiarias

- **Personas beneficiarias:**

Número total de beneficiarios/as ⁵
5.000 personas A través de actividades de sensibilización (publicación de contenido audiovisual en YouTube y redes sociales) se ha impactado a más de 50.000 personas, pudiendo considerarse éstas también como personas beneficiarias.

Clases de beneficiarios/as
Las personas beneficiarias se clasifican entre beneficiarias directas e indirectas. Las beneficiarias directas son las personas que participan en las sesiones de psicoeducación, así como las que forman parte de los itinerarios/talleres/actividades vinculadas a la inserción sociolaboral y que, en definitiva, ven mejorada su calidad de vida gracias a una mejora de salud mental. Las personas beneficiarias indirectas del proyecto MERAKI son las personas que participan en las acciones de comunicación/sensibilización como receptoras de publicaciones en medios digitales y tradicionales, además de las personas que se impliquen activamente en el proyecto como voluntarias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: ⁶
Ser persona diagnosticada con trastorno bipolar o afín a la enfermedad. Se entiende por persona afín toda persona que pudiendo o no tener un problema de salud mental (familiar, pareja u otras personas allegadas, tienen interés en conocer más sobre el trastorno bipolar, la salud mental y/o la prevención del suicidio, con independencia de su situación geográfica o procedencia o de si cuenta con diagnóstico en alguno o varios problemas de salud mental, con especial atención al trastorno bipolar.

⁵ Se indican el número total de beneficiarios/as en la fecha de cierre del ejercicio 2022.

⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

Tampoco hace falta estar en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, ya que la atención se centra en la personas y sus necesidades y no en si cuenta con un diagnóstico o reconocimiento de grado de discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas al mes y máximo 1 hora diaria.

3. Información general sobre medios de la asociación

3.1. Medios personales ⁷

Los medios personales son los recursos humanos ⁸ asignados al proyecto.

- **Personal asalariado Fijo:**

N.º medio ⁹	Tipo de contrato ¹⁰	Categoría o cualificación ¹¹
0		

⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁸ Relación numérica del personal asignadas al proyecto MERAKI y sus actividades, entendidas en los términos de la nota 3. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varios proyectos se prorrateará su número entre todos ellos, a no ser que cada proyecto tenga personal específico.

⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

- **Personal asalariado No Fijo:**

N.º medio ¹²	Tipo de contrato	Categoría o cualificación
0		

- **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:**

N.º medio ¹³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Servicios de psicología y de comunicación/marketing

- **Voluntariado:**

N.º medio ¹⁴	Actividades en las que participan
1	Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento y de Sensibilización

3.2. Medios materiales

- **Centros o establecimientos de la entidad**

N.º	Titularidad o relación jurídica	Localización
0	1 sede provincial	C/ Don Miro, 1, 1ªA

Características
Despacho habilitado dentro de un domicilio particular desde el que se realizan tareas administrativas. No hay atención presencial.

¹² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

- **Equipamiento**

N.º	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Mobiliario de oficina (ordenador, mesa, silla, archivador, etc.).	Sede provincial

- **Centros o establecimientos de la entidad**

N.º	Titularidad o relación jurídica	Localización
0	1 sede provincial	C/ Don Miro, 1, 1ªA

3.3. Coste y financiación

- **Coste**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
a. Ayudas monetarias	0 €
b. Ayudas no monetarias	0 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0 €
Aprovisionamientos	2.055,37 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0 €
b. Compras de materias primas	0 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	850,00 € (2021) 1.205,37 € (2022)
e. Perdidas por deterioro	0 €
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	87,11 €
a. Arrendamientos y cánones	0 €
b. Reparaciones y conservación	0 €
c. Servicios de profesionales independientes	16,94 € (2021) 0 € (2022)

d. Transportes	0 €
e. Primas de seguros	0 €
f. Servicios bancarios	0 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	70,17 € (2021) 0 € (2022)
h. Suministros	0 €
i. Tributos	0 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0 €
Amortización de inmovilizado	0 €
Gastos financieros	180,95 € 95,27 € (2021) 85,68 € (2022)
Diferencias de cambio	0 €
Adquisición de inmovilizado	0 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.323,43 € 1.032,38 € (2021) 1.291,05 € (2022)

- **Financiación**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	860,08 € 440,00 € (2021) 420,08 € (2022)
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁵	1.155,00 € 665,00 € (2021) 490,00 € (2022)

¹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁶	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁷	0 €
a. Contratos con el sector público	0 €
b. Subvenciones	0 €
c. Conciertos	0 €
Otros ingresos del sector privado	336,11 €
a. Subvenciones	0 €
b. Donaciones y legados	336,11 € (2021) 0 € (2022)
c. Otros	0 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.351,19 € 1.441,11 € (2021) 910,08 € (2022)

- **Retribuciones de la Junta Directiva**

NINGUNO de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Experiencia Bipolar percibe retribución alguna por razón de cargo o prestación de servicios, ni desempeñan ningún puesto de trabajo dentro de la Entidad.

- **Retribuciones de la Junta Directiva**

NINGUNO de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Experiencia Bipolar percibe retribución alguna por razón de cargo o prestación de servicios, ni desempeñan ningún puesto de

¹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



La presente memoria de actividades correspondiente a los años 2021 y 2022 ha sido revisada y aprobada por la Junta Directiva de la Asociación Experiencia Bipolar en la Asamblea celebrada el 7 de octubre de 2023. En prueba de consentimiento, firma la Junta Directiva a fecha fecha-firma-digital, representada en este acuerdo por el presidente y representante legal de la Asociación.

Junta Directiva de la AEB

Tel: +34 655 07 79 37

Email: info@experienciabipolar.org



Fdo: Sergio Galindo Merino, presidente y representante legal de la Asociación Experiencia Bipolar